ALCALDÍA DE
CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE TURISMO Y AMBIENTE

CERTIFICA:

Que **EL MUNICIPIO DE CALARCÁ- QUINDÍO**, debe a **DIEGO ALEJANDRO QUINTERO LÓPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No.1.094.908.929** de Armenia – Quindío, la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.262.000)**, por concepto de Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 542 del 14 de septiembre de 2021** entregado en **Cesión No. 542** con fecha de inicio 24 de noviembre de 2021, según informe de actividades comprendido desde el 24 de noviembre al 20 de diciembre del año 2021.

IMPUTACIÓN	2311146048030602010217 2311146048030602011217
CDP	2021000965
RP	2021002620
VALOR A PAGAR	**$ 3.262.000**

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2021.

JULIÁN ANDRÉS MORENO PRIETO
Jefe de Oficina Turismo y Ambiente
Supervisor contrato No. **542.**

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

INFORME DEL SUPERVISOR
JEFE DE OFICINA DE TURISMO Y AMBIENTE

CONTRATO: No. 542

CONTRATISTA: DIEGO ALEJANDRO QUINTERO LÓPEZ
SUPERVISOR: JULIÁN ANDRÉS MORENO PRIETO
Jefe de Oficina Turismo y Ambiente

PLAZO DE EJECUCIÓN:
A partir de la Suscripción del acta de inicio hasta el veinte (20) de diciembre de 2021.

VALOR TOTAL: $ 8.354.000
VALOR ACTA 1: $ 1.600.000
VALOR ACTA 2: $ 3.492.000
VALOR ACTA 3 $ 3.262.000 (CESIONARIO)

SALDO PENDIENTE: $ 000

DEPENDENCIA EJECUTANTE: Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de septiembre de 2021.
FECHA DE LEGALIZACIÓN: 14 de septiembre de 2021.
FECHA DE INICIACIÓN: 15 de septiembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de diciembre de 2021.
FECHA DE ESTE INFORME: 20 de diciembre de 2021.
PERIODO INFORMADO: desde el 24 de noviembre al 20 de diciembre del año 2021. (CESIONARIO).

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en la ejecución del Proyecto "Implementación Plan Turístico Municipio de Calarcá Quindío."

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA: (CESIONARIO)

En el cumplimiento del contrato **No. 542 del 14 de septiembre de 2021**, el contratista ha realizado las siguientes actividades:

1. 1.1.4 Realizó Dos (02) Campañas promocionales de dos (2) asignadas a Seis (06) establecimientos gastronómicos de Calarcá, para el fortalecimiento del Turismo Gastronómico del Municipio de Calarcá.
   - Visita a Soñando Café
   - Visita a El Mordisco
   - Visita a Quindus Café
   - Visita a Los Columpios
   - Visita a Umami
   - Visita a El Patio

2. 2.1.1 Realizó Dos (02) Asesorías de Dos (02) que estaban pendientes para ejecutar la actividad al 100%.

Realizó Seis (06) visitas a Sitios Gastronómicos y/o de Artesanías de Calarcá para llevar a cabo la actividad de Asesoría personalizada sobre la promoción del destino local.

Estuvo en:

Restaurante Donde Alfredo.
Súper Forcha de Barcelona.
Restaurante Parador de Calarcá.
Súper Forcha de Calarcá.
Cafetería El Descanso.
Ventanilla Michelle.

3. 2.1.4 Participó en Dos (02) mesas de trabajo realizadas con el Fondo de Promoción Turística y Socializó los proyectos, programas, propuestas que éste ofrece a empresarios del sector turístico.

Mesa 1 Tema Infraestructura Turística:

Desarrolló la Mesa de Trabajo con enfoque en uno de los pilares de la presentación de proyectos a Fontur, el Señor Juan Carlos Zuluaga, bajo el marco del Evento, promocionado a través de Redes Sociales como: "Oportunidades para la Gestión de Recursos Financieros" por

Escaneado con CamScanner

parte de Fontur, socializó la oferta institucional de Fontur y el objetivo principal del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, que es apuntar a un país más moderno, accesible y sostenible, fortaleciendo la infraestructura turística en Colombia.

Quedaron como conclusiones importantes, trabajar de la mano del Secretario de Planeación del Municipio, el Proyecto del Corredor Gastronómico para Calarcá, el cual está a un paso de pasar a la Fase 3 para ser presentado a Fontur, mostramos toda la disposición de la Oficina de Turismo para hacer presencia y estar atentos a cualquier requerimiento para dicho proyecto de Infraestructura Turística.

Mesa 2 Tema Promoción Turística:

Hizo la convocatoria para la realización de una (1) mesa de trabajo con FONTUR.

Realizó oficio dirigido al Gestor Representante para el Eje Cafetero de FONTUR para solicitar su visita a Calarcá, recibió su respuesta positiva y empezó contacto con la Coordinadora del Centro Integrado de Servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para definir fecha y hora del evento.

Organizó la logística para la realización de la mesa de trabajo con FONTUR, hizo el contacto con Luis Gonzaga para la posibilidad de realizar el evento en Hacienda Turística Karlaká, su respuesta fue positiva para dicha Mesa de Trabajo.

4. 2.1.6 Realizó Una (01) Mesa de trabajo con los comités de turismo para hacer seguimiento al plan de mejora.

Desarrolló la mesa de trabajo con el Comité de Turismo, Empresarios, Secretaria de Desarrollo, Actores Importantes de la Comunidad, El Señor Jhon Jairo Sánchez Consultor y la Doctora Ángela María Alzate Manjarrés Coordinadora de la Oficina del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para hablar acerca de las necesidades del Sector Turístico de Calarcá, la importancia de trabajar de manera articulada con la comunidad y coadyuvar para que los proyectos de Promoción Turística, tengan el enfoque de posicionar a Calarcá como un gran destino turístico a nivel nacional.

5. 2.1.7 Realizó Una (01) Mesa de trabajo con los actores del sector turístico para generar estrategias que garanticen su fortalecimiento económico frente a la emergencia sanitaria covid 19.

Participó de la mesa de trabajo que se realizó con la Secretaria de Desarrollo la Señora Faisuri Moreno, la Junta Directiva de Puebliando por Calarcá, Directora de la Cámara de Comercio y Representante de EMCA.

El objetivo principal de la Mesa de Trabajo fue generar estrategias que garanticen el fortalecimiento económico de los Empresarios de Calarcá. Adicional de la logística para el recibimiento de los Turistas en el punto de información turística.

6. 3.1.3 Elaboró Un (01) Programa de Inducción y Capacitación en diferentes temas de la Industria Turística.

   El Contratista elaboró este Plan de Inducción y Capacitación para la Administración Municipal, con la oferta educativa en temas que apliquen a la industria turística, gastronómica y hotelera del Municipio de Calarcá para el año 2022.

7. 3.1.6 Realizó Un (01) Taller en Turismo de Naturaleza de Uno (01) que estaba pendiente para ejecutar la actividad al 100% de los tres (03) asignados.

   Inició el Taller con los actores principales, líderes de la comunidad de la Vereda La Primavera – Chorros de San Rafael, acompañamiento remoto de la Bióloga Manuela Chica de la Secretaría de Turismo y Orlando López de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, priorizando el tema de la Asociatividad el cual se está haciendo un acompañamiento por parte de nuestra Secretaría y la importancia de trabajar en Comunidad para desarrollar actividades que apunten al desarrollo, crecimiento y posicionamiento de la Ruta Turística Chorros de San Rafael, teniendo como base los 4 puntos principales para desarrollar dicha ruta.

8. 3.1.7 Realizó Un (01) Taller en Turismo Comunitario de Uno (01) que estaba pendiente para ejecutar la actividad al 100% de los dos (02) asignados.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

Desarrolló el Taller de Turismo Comunitario en la Comunidad del corregimiento de La Virginia en Calarcá, en compañía de nuestra Invitada Especial y Ponente, la Doctora Ángela María Alzate Manjarrés, Coordinadora de la Oficina de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, integrantes de la comunidad de La Virginia, delegada del corregidor de La Virginia y empresarios de la Zona.

9. Realizó pago oportuno a sistema general de salud, pensión y riesgos laborales (A.R.L).

10. Dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 723 de 2013.

11. Realizó entrega del informe de actividades correspondiente al periodo comprendido desde el 24 de noviembre al 20 de diciembre del año 2021.

12. Mantuvo estricta reserva de la información confidencial y no reveló ningún dato relacionado con las actividades realizadas sin el consentimiento previo escrito del contratante.

13. Brindó correcto manejo a los expedientes consultados o utilizados Prestación de Servicios No. 542 y Control y Seguimiento Establecimientos Turísticos.

14. Realizó entrega de los documentos soportes de cada una de las actividades realizadas, los cuales reposan en el archivo de gestión documental de la oficina de Desarrollo Económico Ambiental y Comunitario.

15. Ejecutó al 100% las actividades pendientes del presente contrato las cuales le fueron asignadas a través de la Cesión de Contrato No. 542 que dio inicio el 24 de noviembre y finalizó el 20 de diciembre del año 2021.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: 100%

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:
Aspectos Positivos: Cumplimiento, Responsabilidad.
Aspectos Negativos: Ninguno.
Logros alcanzados con la ejecución del Contrato: Se ejecuta el contrato según el objeto.

Evidencias de Ejecución contractual: Actas de reunión, registros de asistencia, registro fotográfico, plan de capacitaciones, piezas publicitarias, anexa CD y las carpetas reposan en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario y de la Secretaría Administrativa.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

Empresa:	**Aportes en Línea**		
Recibo #:	**Planilla No. 9427464161**		
Valor de Aporte:	**$ 88.500**		
Mes de cotización:	**Noviembre de 2021**		
		Salud:	**$ 38.100**
		Pensión:	**$ 48.800**
		Riesgo Profesionales:	**$ 1.600**
Empresa:	**Aportes en Línea**		
Recibo #:	**Planilla No. 9428380111**		
Valor de Aporte:	**$ 252.800**		
Mes de cotización:	**Diciembre de 2021**		
		Salud:	**$ 108.800**
		Pensión:	**$ 139.200**
		Riesgo Profesionales:	**$ 4.600**

OBSERVACIONES: El contratista (CESIONARIO) termina la ejecución del 100% de las actividades pendientes correspondientes al contrato.

JULIÁN ANDRÉS MORENO PRIETO
Jefe de Oficina Turismo y Ambiente
Supervisor Contrato No. 542.

Escaneado con CamScanner